



REVISTA DE DERECHO

de la *Universidad Nacional del Altiplano de Puno*

ISSN: 2313-6944 ; ISSN-e: 2707-9651

2024 - Vol. 9(1), DOI: <https://doi.org/10.47712/rd.2024.v9i1.262>

Journal homepage: <http://revistas.unap.edu.pe/rd/>

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.



CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL INCREMENTO DE LOS DELITOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE PUNO 2023

CAUSES AND CONSEQUENCES OF THE INCREASE IN COMPUTER CRIMES IN THE CITY OF PUNO 2023

Juan Carlos Arapa Ticona

Universidad Nacional del Altiplano Puno

jarapat@est.unap.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-0572-7554>

Karina Magdalena Cari Calcina

Universidad Nacional del Altiplano Puno

kcaric@est.unap.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-0911-7112>

Jhoan Jesús Laura Lipe

Universidad Nacional del Altiplano Puno

jlaural@est.unap.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0009-4413-1428>

Mery Laura Valero

Universidad Nacional del Altiplano Puno

mlaura@est.unap.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0007-2814-2472>

Roció Milagros Merma Cabrera

Universidad Nacional del Altiplano Puno

rmermac@est.unap.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-3858-3673>

Heliann Lizeth Tarapa García

Universidad Nacional del Altiplano Puno

htarapa@est.unap.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0001-5562-2507>



REVISTA DE DERECHO

de la *Universidad Nacional del Altiplano de Puno*

ISSN: 2313-6944 ; ISSN-e: 2707-9651

2024 - Vol. 9(1), DOI: <https://doi.org/10.47712/rd.2024.v9i1.262>

Journal homepage: <http://revistas.unap.edu.pe/rd/>

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.



Nelson Condori Parí

Universidad Nacional del Altiplano Puno

necondorip@est.unap.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-4477-3457>

Recibido / Received: 2024/02/01 Aceptado / Accepted: 2024/02/12 Publicado / Published: 2024/02/19

Resumen:

Problema: La dependencia excesiva de los sistemas informáticos en la vida cotidiana de las personas hace que exista un gran potencial lesivo de criminalidad, debido a ello existe un incremento alarmante de estos delitos informáticos a nivel internacional, nacional y local, el presente trabajo se centra en presentar la realidad de los delitos informáticos en la ciudad de Puno. **Objetivo:** Describir la realidad sobre los delitos informáticos, así como analizar las causas y consecuencias del incremento de los delitos informáticos en la ciudad de Puno y finalmente presentar algunas medidas que puedan prevenir tales delitos. **Metodología:** Investigación cuantitativa, explicativa y descriptiva. **Resultados:** en la ciudad de Puno existe un alarmante crecimiento consecutivo de los delitos informáticos debido a varias causas como la desinformación, evolución tecnológica y falta de conciencia, pero también consideramos otra causa como la vulnerabilidad en nuestros sistemas informáticos debido a nuestra precaria seguridad informática y eso ocasiona más víctimas de este tipo de delitos sobre todo en personas entre 27 a 59 años de edad.

Palabras claves: Causas, consecuencias, delitos informáticos, incremento de delitos informáticos.

Abstract:

Problem: The excessive dependence on computer systems in the daily lives of people makes there is a great potential for crime, because of this there is an alarming increase of these computer crimes at international, national and local level, this paper focuses on presenting the reality of computer crimes in the city of Puno. **Objective:** To describe the reality of computer crimes, as well as to analyze the causes and consequences of the increase of computer crimes in the city of Puno and finally to present some measures that can prevent such crimes. **Methodology:** Quantitative, explanatory and descriptive research **Results:** In the city of Puno there is an alarming consecutive growth of computer crimes due to several causes such as misinformation, technological evolution and lack of awareness, but we also consider another cause such as vulnerability in our computer systems due to our precarious computer security and that causes more victims of this type of crime especially in people between 27 to 59 years of age.

Keywords: Causes, consequences, computer crimes, increase of computer crimes.

INTRODUCCIÓN

El miércoles 8 de noviembre de 2023 una filial en Estados Unidos del Banco Industrial y Comercial de China (ICBC) sufrió un ciberataque en algunos de sus sistemas de servicio financiero con la modalidad delictiva del *Ransomware* (Jiménez,



REVISTA DE DERECHO

de la *Universidad Nacional del Altiplano de Puno*

ISSN: 2313-6944 ; ISSN-e: 2707-9651

2024 - Vol. 9(1), DOI: <https://doi.org/10.47712/rd.2024.v9i1.262>

Journal homepage: <http://revistas.unap.edu.pe/rd/>

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.



2023), así también el 14 de septiembre de 2023 se informó un hackeo masivo a varias entidades estatales del Gobierno Colombiano (El País, 2023), estos ataques informáticos tanto a instituciones públicas y privadas vienen siendo noticias de gran relevancia en los últimos tiempos ya que no solo las instituciones son las afectadas sino sobre todo los usuarios, puesto que ya desde algunos años la tecnología de la información se ha vuelto indispensable en la vida cotidiana de las personas, ya que muchas actividades como administrar, producir, transferir, estudiar y entre otras se realizan mediante sistemas informáticos (Corcoy, 2007). Sin embargo, esta dependencia en utilizar sistemas informáticos en la mayoría de actividades cotidianas hace que dichos sistemas se tornen más vulnerables, debido a esta vulnerabilidad y masificación en el uso de estos sistemas informáticos hace que exista un gran potencial lesivo de criminalidad informática a todo nivel (Mayer, 2018). El Perú evidentemente no es indiferente a este tipo de ataques y lo alarmante es que se ha registrado ataques informáticos a instituciones que supuestamente deberían ser las más protegidas, como lo que ocurrió el 07 de octubre de 2022, cuando se informó que un grupo de hackers se infiltró al sistema de correos electrónicos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú y accedió a más de 283,000 emails que contenían documentos militares de alta sensibilidad (La República, 2022).

En ese sentido cabe mencionar que el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI) mediante el informe técnico sobre la criminalidad, seguridad ciudadana y violencia - 2022, registro que en los últimos años las cifras de la comisión de delitos informáticos se aumentó considerablemente, asimismo se registra que en el departamento de Puno a diciembre de 2022 solo se registraron 6 denuncias por delitos informáticos, sin embargo en una entrevista realizada el 14 de junio de 2023 en radio Pachamama, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dio cuenta que en el año 2023 hasta ese entonces se habían registrado 69 denuncias por la comisión de delitos informáticos, lo que advierte evidentemente un crecimiento preocupante de los delitos informáticos en el departamento de Puno.

Por ende, la presente investigación se centrará en responder las siguientes interrogantes ¿En cuánto se ha incrementado la comisión de delitos informáticos mediante denuncias en la ciudad de Puno? Ya que, aunque hay cifras generales no hay cifras con respecto a la ciudad de Puno y por tanto nos ayude a determinar cuál es la situación real en la ciudad de Puno, asimismo si es que existe un incremento con respecto a los delitos informáticos, ¿Cuáles son las causas y consecuencias del incrementó de delitos informáticos en la ciudad de Puno? Con ello se busca explicar cuáles son estas causas que justifican el incrementó en los delitos informáticos en la ciudad de Puno, así como sus consecuencias, finalmente se busca responder la siguiente pregunta, ¿Qué medidas se deberían tomar para prevenir los delitos informáticos? Con esta interrogante buscamos proponer algunas medidas que puedan prevenir este tipo de delitos.



METODOLOGÍA

En el campo del conocimiento sobre la prevención mediante las causas y consecuencias de los delitos informáticos, consideramos que se ha prestado poca atención en brindar un conjunto de estrategias, precisamente para evitar o controlar la tendencia de los delitos informáticos en la ciudad de Puno, es por ello, que vemos por conveniente, realizar el presente artículo académico, utilizando un análisis cuantitativo, explicativo y descriptivo, principalmente utilizando el instrumento de “la entrevista”.

Frente al vacío de investigación que se encontró, referido al tópico de los delitos informáticos, se requiere privilegiar la indagación cualitativa como “vía de acceso” a la información sobre los delitos la comisión de dichos delitos, como presupuesto para proponer un conjunto de estrategias y bases para la prevención de los mismos.

DELITO INFORMÁTICO

Delito Informático (computer crime / computerkriminalität), es definido de manera (1) formal, como acción u omisión prohibida por la ley penal sobre delitos informáticos; (2) material, como conducta final que ofenden bienes jurídicos relacionados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y (3) analítica, como conducta típica, antijurídica y culpable que tiene como medio u objeto de protección a las T.I.C. (Espinoza Coila, 2014)

LA NUEVA FENOMENOLOGÍA CRIMINOLÓGICA: LA CIBERCRIMINALIDAD

Los ciberdelitos se categorizan como una nueva generación de delitos llamados por muchos como delitos informáticos y tecnológicos, por su estrecha relación con la evolución de la ciencia, pero sobre todo los avances tecnológicos. (Villavicencio, 2014)

El derecho penal y la política criminal van adaptándose a las nuevas realidades, Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) Van evolucionando abruptamente y la delincuencia con ella, En la actualidad, el delito se ha trasladado al espacio virtual, ya que ofrece más ventajas a los delincuentes: es más difícil identificarlos, el delincuente no arriesga su integridad física, existe una mayor dificultad en la investigación de dichos delitos. (Espinoza Coila, 2014)

Las modalidades delictivas utilizadas por los ciberdelincuentes se reinventan cada día, no se trata de una delincuencia común, es una criminalidad afianzada, evolucionada, mucho más dañina, los agraviados siempre son personas vulnerables como ancianos, niños o personas con poco conocimiento de la informática, inclusive cualquiera persona que cae por error en las manos de los delincuentes informáticos. (Villavicencio, 2014).

La ciberdelincuencia representa un nuevo desafío para nuestro sistema penal y por consiguiente, también para la Policía, Fiscalía y la autoridad judicial, que es burlado por los ciberdelincuentes, quienes en su mayoría son personas con conocimiento especializado, mientras que nuestros operadores del sistema penal no cuentan con capacitación en informática. (Villavicencio, 2014).

CIBERDELITOS Y POLÍTICA CRIMINAL

Los delitos informáticos en el Perú son de tratamiento legal reciente, ha existido un largo periodo un largo periodo en el que el Estado se ha mantenido ajeno al problema; sin embargo, tampoco puede mantenerse por siempre al margen de la realidad. Es así que el Estado se ha visto en la obligación de adoptar las medidas necesarias para combatir los ciberdelitos, aunque con ciertas deficiencias con todo, este puede ser el punto inicial. Es por eso que nuestro País, el Gobierno ha ido emitiendo una serie de normas relacionadas con el gobierno digital, protección de daos, así como la virtualización de los servicios públicos y privados. Asimismo, se ha establecido autoridades administrativas encargadas de velar por el cumplimiento de dichas disposiciones (Arce, 2020).

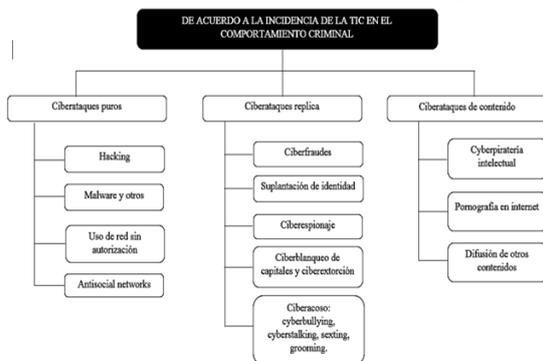
En nuestra opinión, vemos con optimismo el interés del legislador peruano en este tema, Esperemos poco a poco nuestro ordenamiento jurídico relacionado a la seguridad digitar, informática y la lucha contra la ciberdelincuencia vayan perfeccionándose y cubriendo los vacíos legales existentes en la actualidad.

CLASIFICACION DE LOS CIBERDELITOS

Miró Llinares clasifica los ciberdelitos basándose en dos criterios 1) La incidencia de las TIC en el comportamiento criminal, y 2) el móvil y contexto criminológico.

Figura N°1

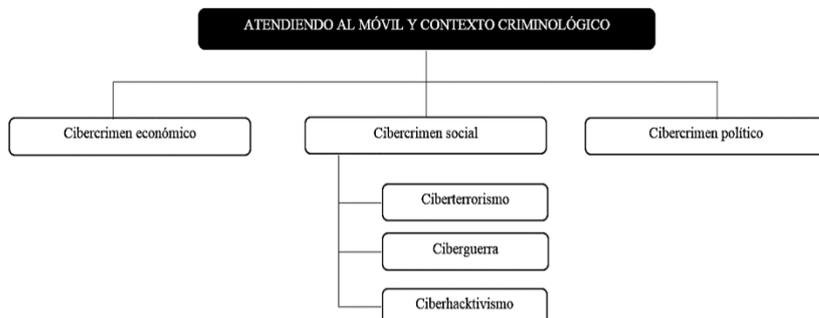
Incidencias de la TIC en el comportamiento Criminal



Fuente: Miro Llinares, El cibercrimen, Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio.

Elaboración: Propia.

Figura N°2
El Contexto Criminal.

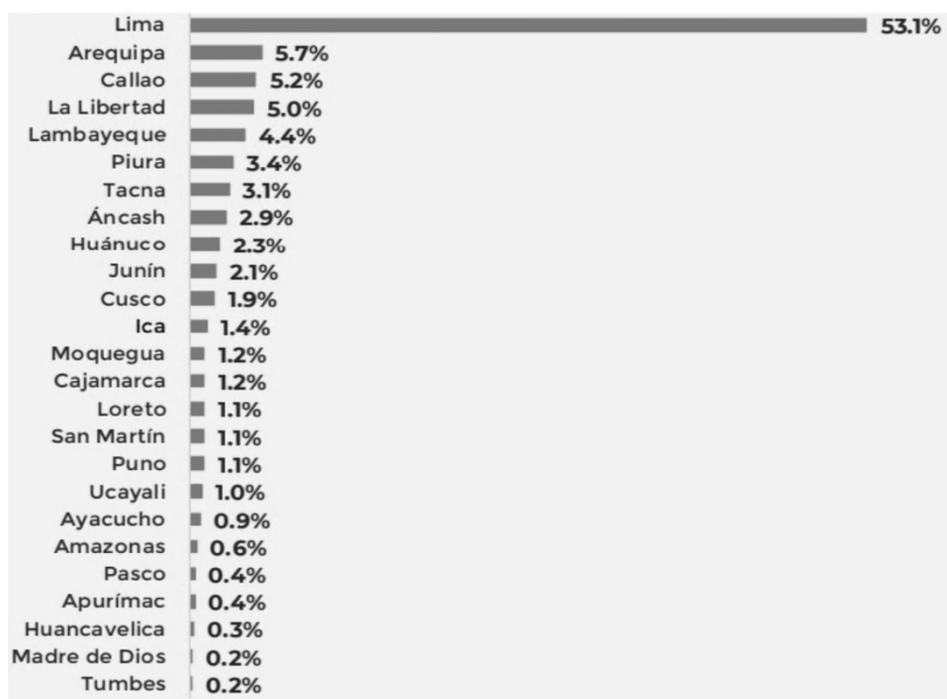


Fuente: Miro Llinares, El cibercrimen, Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio.
Elaboración: Propia.

REALIDAD DE CIBERDELITOS EN EL PERÚ

Figura N°3

Denuncias de ciberdelitos ante la PNP por departamentos (Perú, 2023)



Fuente: Sistema de Registro de Denuncias de Investigación Criminal PNP
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

Como se observa en la figura N° 3, el departamento de Lima registra un poco más de la mitad del total de denuncias por ciberdelitos interpuestas ante la Policía Nacional del Perú durante el 2023 con un 53%, este departamento junto a la provincia constitucional del Callao y otras tres regiones del norte del Perú (La Libertad, Lambayeque y Piura) concentran el 71% de las denuncias por ciberdelitos, por su parte los departamentos al sur del Perú con más denuncias son Arequipa con un 5.7 %, Tacna

con un 3.1% y Cuzco con un 1.9 % que suman un total de 10.7% , por otra parte el departamento de Puno registra un 1.1% del total de denuncias por ciberdelitos durante el año 2023.

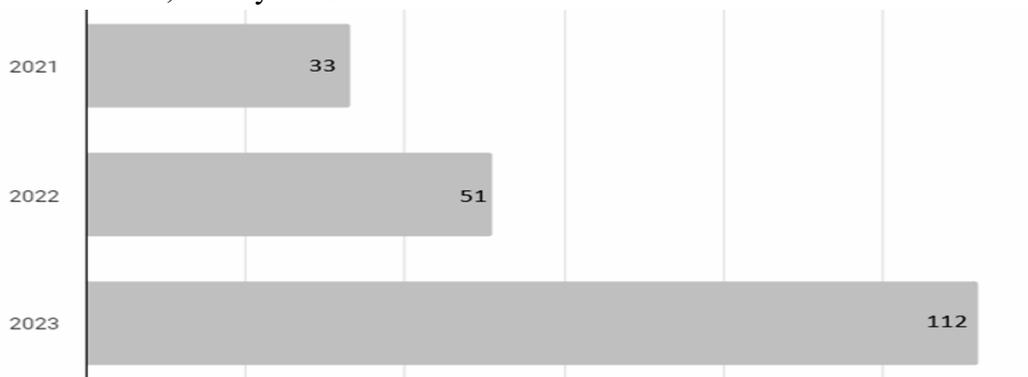
Ahora bien, normalmente los sujetos pasivos de los ciberdelitos solían ser las grandes empresas ya sean públicas o privadas siendo los más atractivos los grandes bancos, sin embargo, hoy en día la potencial víctima de estos delitos podrían ser cualquier familia o empresa pequeña que realice algunas de sus actividades mediante sistemas informáticos, es así que se puede apreciar un cambio en la potencial víctima puesto que ya no son solo empresas sino personas comunes, por ello los ciberdelincuentes también se centran en lugares donde hay más población así también donde existe una constante actividad comercial (Viega, 2003).

En ese entender se podría inferir que en algunos casos la cantidad de denuncias por ciberdelitos es proporcional a la cantidad de la población, puesto que el Instituto de Estadística e Informática en su página web informa que el 55,9 % de la población del Perú reside en la Costa lo cual es concordante con el 71% de denuncias interpuestas en el norte del Perú, asimismo el departamento de Arequipa según la INEI cuenta con 1.581.000 de habitantes y es uno de los departamentos con más habitantes del Perú; y se presenta como el segundo departamento con más denuncias por ciberdelitos, sin embargo como se había mencionado los ciberdelincuentes también se centran en lugares de constante actividad comercial como el caso de Tacna que según la INEI cuenta con 376.100 habitantes y que es uno de los departamentos con menos población en el Perú pero es uno de los departamentos con más denuncias por ciberdelitos esto es debido a que el departamento de Tacna en el los últimos años ha tenido un considerable incremento en su competitividad ocupando el tercer lugar en el Índice de Competitividad Regional al 2023 elaborado por el Instituto Peruano de Economía.

REALIDAD DE LAS DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE PUNO AL 2023

¿CUÁL ES LA REALIDAD ACTUAL DE LAS DENUNCIAS DE DELITOS INFORMÁTICOS SEGÚN LA DIVINCRI PNP-Puno?

Figura N°4: Total de denuncias sobre los delitos informáticos en la ciudad de Puno entre los años 2021, 2022 y 2023.



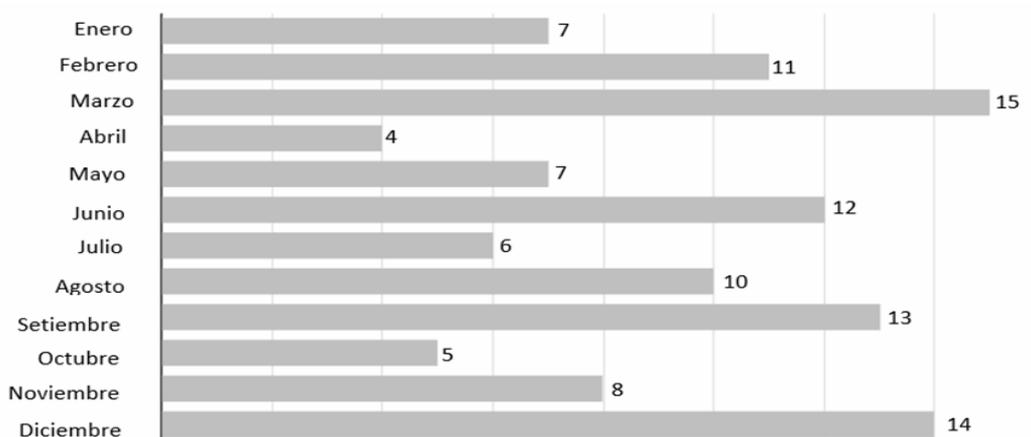
Fuente: Elaboración propia, información sacada de la DIVINCRI PNP-Puno.

De la información recaba de la DIVINCRI PNP-Puno se puede observar en la Figura 4, la cantidad de denuncias de delitos informáticos en los últimos tres años, vemos que en el 2021 se tiene registrada 33 denuncias sobre delitos informáticos, incrementándose en el 2022, año en el que se tuvo 51 denuncias y finalmente en el año 2023 se tiene un registro de 112 denuncias de delitos informáticos en la PNP evidenciando un claro incremento del delito informático, en aproximadamente 32% y 100% respectivamente.

Ahora bien, es importante señalar que el incremento de la comisión de delitos informáticos es un fenómeno internacional, nacional y local esto es debido a varios factores que inciden en este incremento, pero estos factores difieren de otros en relación a un lugar determinado, sin embargo, una causa general es la dependencia de las personas a la tecnología y sumado a ello la proliferación de nuevas tecnologías que surgen cada día así como los nuevos modos de vivir (educación virtual, pagos virtuales entre otros), que pareciesen ser ahora lo más normal (Aguilar, 2013).

Entonces una causa general desde ya hace mucho tiempo es el incremento de uso de tecnologías, sin embargo, en nuestro país y específicamente en la región de Puno no es un incremento de nuevas y sofisticas tecnológicas sino principalmente es el acceso al internet, por ello el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú mediante su informe técnico sobre tecnologías de la información y comunicación en hogares 2023 que el 88.5% del total de estudiantes de primaria cuentan con acceso al internet, el 98,8% de secundaria, el 99,8% superior no universitaria y de igual forma el 99,8% superior universitaria, es decir la gran mayoría cuenta con acceso al internet este cifras se han incrementado considerablemente en relación a anteriores años como en el 2017 que aproximadamente solo era aproximadamente un 75%, eso conlleva a que más gente esté pendiente sobre todo de las redes sociales sean jóvenes y adultos y eso hace que se adentren aún más a esta ola de la tecnología y todos los riesgos que de ella conlleva.

Figura N° 5: Cantidad de denuncias en el año 2023 sobre delito informático.



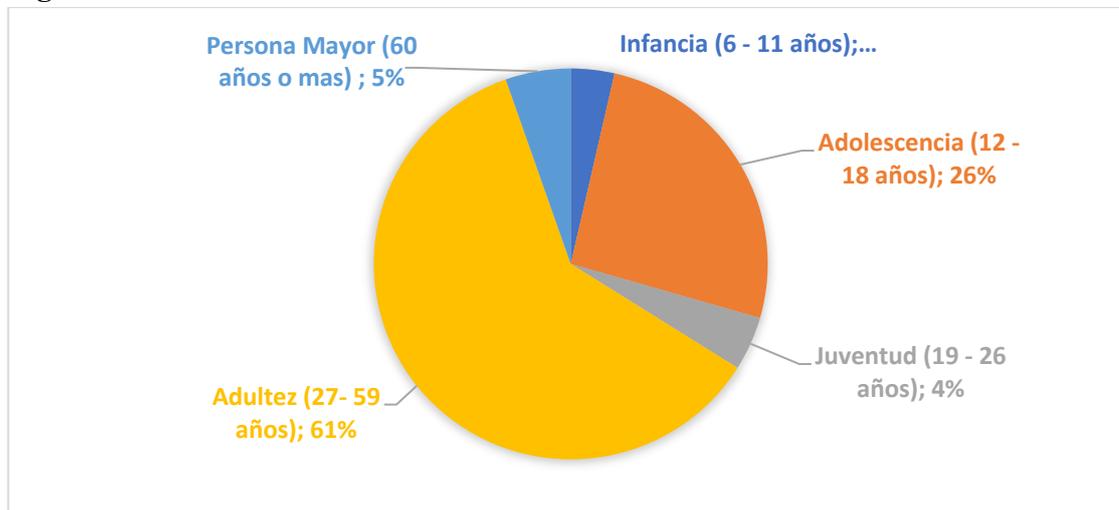
Fuente: Elaboración propia, información sacada de la DIRINCRI PNP-Puno.

Las denuncias de los delitos informáticos en el 2023 fueron 112, siendo el mes con más denuncias marzo. Que a comparación del año anterior se aumentó en más de un 100% evidenciando así la mayor frecuencia con la que se presenta estos delitos y por lo mismo es necesario que las autoridades estén mejor capacitadas para poder hacerle frente a estas situaciones que afectan a la seguridad y estabilidad de los ciudadanos.

García-Peñalvo y Mendes (2023) mencionan que el avance de la tecnología ha traído consigo un aumento de los delitos informáticos que se cometen a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), pueden tener un impacto significativo en las personas y las organizaciones concluyendo así que el avance de la tecnología continuará impulsando el crecimiento de los delitos informáticos, por ello, es necesario que las personas y las organizaciones tomen medidas para protegerse de estos delitos.

Como sabemos la tecnología avanza a pasos agigantados atrapando a cada persona de la sociedad trayendo consigo su lado positivo y su lado negativo por lo tanto según la entrevista realizada en la DIRINCRI PNP-Puno tomamos en cuenta que nuestro país tiene carencias en cuanto a la logística, es por tal motivo que los delitos informáticos se presentan con mayor frecuencia y necesitamos tomar las medidas correspondientes para contrarrestar estos delitos.

Figura N°6: Víctimas de los cibernéticos en Puno durante el año 2023.



Fuente: DRINCRI PNP PUNO

Elaboración: Propia

Como se observa en la figura 6, en relación a las víctimas de cibercrimes por edades registrados a 2023 por la DRINCRI PNP PUNO se advierte que aproximadamente el 61% de las víctimas son personas adultas entre 27 a 59 años de edad, en segundo lugar, se encuentran personas de entre 12 a 18 años (adolescentes) con un 26% y finalmente encontramos a los infantes, jóvenes y a las personas mayores de 60 años de edad con un 5%, 4% y 4% respectivamente.

Por otro lado, es importante señalar que quienes comenten estos delitos es decir los autores de los delitos informáticos son generalmente jóvenes, lo que obedece a varias razones, quizá la más evidente es que las generaciones de jóvenes está integrada como se diría de “*nativos digitales*” esto es personas que han nacido en la era del internet (Mayer, 2018), en ese entender personas adultas entre 27 a 59 años edad tienen dificultades en ocasiones a las nuevas tecnologías programas que surgen cada día y cada vez más, por tanto resultan ser las personas más vulnerables en relación a los delitos informáticos, en cambio aunque los adolescentes tienen un adecuado y casi natural uso de la tecnología son vulnerables de igual modo pero no por su desconocimiento sino a su quizá falta de experiencia y su personalidad impulsiva muy propia de esa etapa (Cordero, 2019)

Tabla N° 1: Tipos de delitos informáticos más comunes en Puno durante el año 2023.

Tipos de ciberdelitos	Cantidad	Porcentaje
Fraude informático	70	62.50%
Suplantación de identidad	27	24.10%
Acceso Ilícito	9	8.10%
Otros	6	5.30%
Total	112	100.00%

Fuente: Elaboración propia, información sacada de la DIVINCRI PNP-Puno.

En Puno en el año 2023, se puede observar que las denuncias por fraude informático se han presentado en un total de 70 denuncias, siendo este el de mayor incidencia. Seguido de las denuncias por suplantación de identidad con un total de 27, evidenciando así la vulnerabilidad de la población ante este tipo de delitos.

Díaz & Pérez (2023) en su revista mencionan cuatro tipos de delitos informáticos los cuales son contra la propiedad intelectual, contra la privacidad, contra la integridad de los sistemas informáticos y contra la seguridad de las redes y sistemas informáticos.

Es importante conocer cada uno de los tipos de delitos informáticos que existen y cuáles son sus modalidades ya que de esa manera podemos evitar ser víctimas o entender que se cometió un delito y poder denunciar a tiempo los fraudes informáticos que se cometen en nuestra sociedad.

¿CUÁL ES LA PERSPECTIVA DE ALGUNOS FISCALES DE LA CIUDAD DE PUNO, CON RESPECTO A LOS DELITOS INFORMÁTICOS?

Entrevistados:



a) Fiscal 1: F.1.

b) Fiscal 2: F.2.

c) Fiscal 3: F.3.

Tabla N°2

Planteamiento de preguntas y respuestas sobre el incremento de los delitos informáticos en la ciudad de Puno desde la perspectiva de los Fiscales de la fiscalía provincial Penal Corporativa de Puno.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Considera que existe un incremento de delitos informáticos en nuestra ciudad de Puno?</p>	<p>F.1. A diario se están desarrollando y viendo nuevos delitos informáticos, y varios de estos delitos son desconocidos por la población puneña. F.2. Hay un sin número de delitos informáticos, el problema es que la gente no denuncia, guardan silencio, porque carecen de información sobre leyes que regulan dicho delito, por ejemplo, hay casos de estafas por internet, y ven imposible recuperar lo perdido. F.3. Sería necesario realizar un análisis de las estadísticas criminales, investigaciones en curso y denuncias presentadas. Se requerirían datos concretos y comparativos para llegar a una conclusión objetiva sobre la prevalencia de delitos informáticos en la jurisdicción.</p>
<p>2. ¿Cuáles considera que son los delitos informáticos más recurrentes en nuestra ciudad? (¿Cómo es su modalidad?)</p>	<p>F.1. Los delitos de engaño o fraude cibernético, que lo usan estos actos ilegales dirigidos a controlar y dañar sistemas informáticos, tanto de particulares como de empresas y entidades gubernamentales. F.2. Los más recurrentes son realizadas bajo la modalidad de estafas electrónicas de varios bancos que les generan compras que jamás han hecho, pero las cargan a sus tarjetas de crédito, pero que hay incrementos visibles a gran escala. F.3. Los fraudes electrónicos, accesos no autorizados a sistemas, robo de información, entre otros estas modalidades podrían variar desde la ingeniería social hasta la explotación de vulnerabilidades en sistemas informáticos.</p>



3. ¿Cuáles cree que son las causas del incremento de delitos informáticos en la ciudad de Puno?

F.1. Como primer punto se abarca el tema de desinformación, a nivel de la mayoría de las personas que tal vez son diariamente usuarios de las tecnologías, la falta de capacitación para los órganos de control, la ineficacia en la investigación en aspectos tecnológicos.

F.2. La familiarización con los sistemas informáticos, sobre todo los jóvenes que tratan de sacarle todo el beneficio a estos sistemas desde comprar, estudiar, vender hasta la recreación. **F.3.** El aumento de la conectividad a internet, la falta de conciencia sobre ciberseguridad, la evolución de las tecnologías y la falta de medidas preventivas adecuadas sobre dichos delitos.

4. ¿Cuáles son las consecuencias de este incremento de delitos informáticos en la ciudad de Puno? (¿Quiénes son los más afectados?)

F.1. Las consecuencias son emocionales y económicas, por ejemplo, las pérdidas económicas que producen en la víctima, sea persona, empresa o corporación, entidad pública o privada. Repercute daños a la reputación de la persona o empresa como también la desconfianza en las empresas y clientes. **F.2.** Las consecuencias son psicológicas y económicas, los afectados son los usuarios sobre todo las personas que no entienden mucho de estos sistemas informáticos que generalmente siempre son las personas mayores que no dominan estas situaciones, pero también los jóvenes que son muy confiados. **F.3.** Las consecuencias pueden incluir pérdidas económicas, robo de información confidencial, afectación a la reputación de individuos o empresas, entre otros. Los más afectados podrían ser tanto ciudadanos comunes como empresas, dependiendo de la naturaleza de los delitos.

5. ¿Existen problemas para formalizar el proceso penal? (diligencias preliminares e investigación preparatoria)

F.1. Si, existen en la actualidad ya que estamos evidenciando un nuevo fenómeno potencial en delitos tecnológicos, el sistema que contamos en la actualidad es un poco ineficaz para estos delitos. **F.2.** Los delitos informáticos ya están regulados, hay una ley que regula a estos delitos, pero, así como se cometen delitos informáticos también la gente se preocupa en borrar las pruebas de la comisión de ese delito, porque tienen el software, tienen la inteligencia, tienen la habilidad para



ello por ello es un poco difícil y además que en el Ministerio Público no hay personal especializado en esos temas. **F.3.** La formalización del proceso penal en caso de delitos informáticos presenta desafíos, como la identificación de los responsables, la recopilación de pruebas digitales y la cooperación internacional en casos transfronterizos. La complejidad técnica de estos casos podría requerir la participación de peritos especializados.

6. ¿Qué medidas considera que se deberían tomar para prevenir los delitos informáticos?

F.1. Capacitaciones, talleres y más investigaciones como las que hacen, tener más tecnología de punta para investigar estos delitos informáticos. **F.2.** Mayor información por los medios de comunicación sobre todo en las redes sociales ya que la gente hoy en día está muy atenta a estos medios, para poder prevenir, en ocasiones algunos bancos realizan, pero sobre todo es una labor de difusión para que la gente entienda y sepa. **F.3.** La promoción de la educación en ciberseguridad, la implementación de medidas de protección en sistemas y redes, la actualización de leyes para abordar los desafíos tecnológicos y la colaboración conjunta entre el sector público y privado para combatir estos delitos.

¿CUÁL ES LA OPINIÓN DE LA POLICÍA PROVINCIAL DE PUNO (DIVINCRI), CON RESPECTO A LOS DELITOS INFORMÁTICOS?

¿Cuál es la perspectiva de algunos efectivos policiales de la DIVINCRI sobre delitos informáticos en la ciudad de Puno?

Entrevistados:

- a) Policía 1: P.1.
- b) Policía 2: P.2.

Tabla N°3

Planteamiento de preguntas y respuestas sobre delitos informáticos en la ciudad de Puno desde la perspectiva de algunos efectivos policiales de la DIVINCRI.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cuáles son los desafíos específicos que enfrenta la policía	P.1. El primer desafío que enfrenta la PNP en Puno, es contar con personal capacitado como los ciber policías que integran la DIVINDAT, estos pues recogen

al investigar delitos informáticos?

2. ¿Qué capacitaciones reciben los agentes de policía para abordar casos de ciberdelitos en la región de Puno?

3. ¿Cuáles son los delitos informáticos más frecuentes cometidos en nuestra ciudad?

4. ¿Cómo ha evolucionado la incidencia de delitos informáticos en la región de Puno en los últimos años?

5. ¿Cuáles son las herramientas y técnicas que utilizan para rastrear y

evidencias del delito e identifican a los delincuentes, pero a diferencia de los efectivos que vemos en las calles, los hacen en otro campo. **P.2.** El principal problema y creó a nivel Nacional, es el tema logístico, el Perú es un país que actualmente carece de mucha tecnología para investigar Delitos de esta índole.

P.1. No hay capacitación, porque en la región netamente aún no se da con gran número los delitos tecnológicos. **P.2.** Las capacitaciones lamentablemente no son cubiertas por el Estado o en su defecto no llega a cubrir las expectativas, el interés en la actualidad es del propio efectivo Policial que con sus propios peculios los realiza.

P.1. El fraude informático, es el principal delito que se comete contra el patrimonio, ocurre cuando alguien, de manera ilegal y deliberada, busca obtener un beneficio ilícito para sí mismo o para otra persona, perjudicando a un tercero. **P.2.** Los delitos más frecuentes son el robo sistemático en la modalidad de *phishing*, rastreo de datos, todo ello mediante las redes sociales, aplicativos móviles y otros, donde el usuario confirma y valida toda su información al delincuente.

P.1. Se suscitó mayormente en la pandemia entre los años 2020 y 2021. Evolucionó netamente en la clonación que realizan sobre las tarjetas de crédito y de débito, los hackeos de los sistemas de cuentas bancarias. **P.2.** En el avance de la tecnología, respecto al tema de comunicación se ha visto un avance muy acelerado, consecuentemente se ha incrementado el índice de delitos en esta modalidad, todo ello por el mismo hecho de que las personas desde muy temprana edad, tiene acceso a ello, inclusive sin saber lo peligroso que puede ser navegar en el mundo del internet. Como vuelvo a reiterar el tema Logístico e instrucción son el problema fundamental.

P.1. Actualmente la Policía, cuenta con bajos recursos logísticos, como a su vez poca capacitación en el tema cibernético, por lo que la respuesta no será lo más eficientemente posible. **P.2.** Se realizan los

combatir delitos informáticos? procedimientos establecidos en la normatividad vigente, conocido también como el ciber patrullaje, donde se trata de ubicar las terminales donde se pueda ubicar al autor del delito.

Tabla N° 4

Causas y consecuencias de los delitos informáticos según los resultados

CAUSAS	CONSECUENCIAS
<p>1. DESINFORMACIÓN: Algunas personas omiten parte de la información, sobre la complejidad que conlleva el delito informático esto debido a que resulta difícil de entender.</p>	<p>La falta de conocimiento de los ciudadanos sobre las nuevas tecnologías, es el principal factor que contribuyen al incremento del delito informático, ya que las nuevas modalidades de los delitos informáticos son cada vez más sofisticadas y el desconocimiento de las personas hace que haya más víctimas involucradas.</p>
<p>2. EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA: La evolución tecnológica ha permitido a los delincuentes sofisticar sus métodos y llevar a cabo delitos de manera más especializada y organizada.</p>	<p>Algunos de los delitos tecnológicos más comunes incluyen el fraude electrónico, la extorsión, la piratería y el acoso en las redes sociales. Estos delitos pueden tener consecuencias graves para las víctimas, como la pérdida de información confidencial o el daño a la reputación.</p>
<p>3. FALTA DE CONCIENCIA: La falta de conciencia ha permitido cometer delitos tecnológicos, las personas no están completamente conscientes de los riesgos y peligros asociados con el uso de la tecnología. Esto puede llevar a comportamientos irresponsables que facilitan la comisión de delitos tecnológicos.</p>	<p>La falta de conciencia sobre las modalidades de dichos delitos nos hace víctimas de las consecuencias que traen consigo como el fraude, robo de datos informáticos y datos personales brindando accesos a sistemas informáticos sin su consentimiento poniendo en riesgo la seguridad informática de cada persona.</p>



REVISTA DE DERECHO

de la *Universidad Nacional del Altiplano de Puno*

ISSN: 2313-6944 ; ISSN-e: 2707-9651

2024 - Vol. 9(1), DOI: <https://doi.org/10.47712/rd.2024.v9i1.262>

Journal homepage: <http://revistas.unap.edu.pe/rd/>

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.



Como se puede observar en la *Tabla 4*, las principales causas de los delitos informáticos en la ciudad de Puno son la desinformación, evolución tecnológica falta de conciencia esto en relación a las entrevistas recabadas tanto a los fiscales y a los policías, sin embargo consideramos que existe otra causa del incremento de los delitos informáticos la cual es la vulnerabilidad en los sistemas informáticos que es definida por Carvajal (2007) como, “un error de software que puede utilizar directamente el hacker para ganar acceso a un sistema de información”, por ello en fecha 27 de marzo de 2019 el diario el Peruano en su sección de economía ha informado que de acuerdo a un sondeo el 70% de la compañías peruanas no han realizado un diagnóstico sobre la vulnerabilidad de sus sistemas informáticos y por tanto hay un riesgo importante de que se conviertan en las próximas víctimas, en donde claramente las compañías son afectadas pero los más afectados son los usuarios, es por ello reflexionar que aunque como tenemos un gran porcentaje de acceso al internet pero a su vez no tenemos la seguridad en los sistemas informáticos.

CONCLUSIONES

En la ciudad de Puno en base a las estadísticas recabadas sobre denuncias de delitos informáticos se aprecia un alarmante incremento en este tipo de delitos precisándose que en el último año hubo un incremento del 100% aproximadamente y se ha estado incrementado año tras año, debido a diferentes factores.

Las causas del incremento de delitos informáticos en relación a las entrevistas e información recabada es la desinformación, evolución tecnológica y falta de conciencia, pero también consideramos otra causa como la vulnerabilidad en nuestros sistemas informáticos debido a nuestra precaria seguridad informática y eso ocasiona más víctimas de este tipo de delitos sobre todo en personas entre 27 a 59 años de edad.

RECOMENDACIONES

Considerando que primordialmente los ciudadanos son los más afectados y son la primera línea de precaución frente a los delitos informáticos es necesario brindar una adecuada educación respecto a las tecnologías de la información, en todos los niveles esto ayudaría a combatirla, pero sobre todo a prevenirla esta creciente ola de delitos informáticos.

Que tanto las instituciones públicas y privadas pueda establecer políticas o medidas según corresponda direccionadas a combatir los delitos informáticos mediante campañas, propagandas entre otros, para así poder llegar a todas las personas como colegios, escuelas y otros. Asimismo, como una solución de largo plazo y a modo de inicio se podría implementar un área especial en la Fiscalía de Puno que se avoque a los delitos informáticos, para posteriormente crear una Fiscalía Especializada en Delitos Informáticos.



REVISTA DE DERECHO

de la *Universidad Nacional del Altiplano de Puno*

ISSN: 2313-6944 ; ISSN-e: 2707-9651

2024 - Vol. 9(1), DOI: <https://doi.org/10.47712/rd.2024.v9i1.262>

Journal homepage: <http://revistas.unap.edu.pe/rd/>

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.



DECLARACIÓN DE AUTORES

- Arapa Ticona, Juan Carlos: Redacción, obtención de datos, procesamiento de datos, interpretación de resultados, búsqueda de bibliografía, elaboración figura de entrevista.
- Cari Calcina, Karina Magdalena: Redacción, obtención de datos, búsqueda de bibliografía, elaboración de tablas descriptivas, interpretación de resultados.
- Condori Pari, Nelson: Obtención de datos, interpretación de resultados, búsqueda de bibliografía.
- Laura Lipe, Jhoan Jesús: Redacción, obtención de datos, interpretación de resultados, búsqueda de bibliografía, elaboración de tablas de entrevista.
- Laura Valero Mery: Redacción, obtención de datos, procesamiento de datos y elaboración de tablas descriptivas, interpretación de resultados.
- Merma Cabrera Rocio Milagros: Redacción, obtención de datos, búsqueda de bibliografía, elaboración de tablas descriptiva, interpretación de resultados.
- Tarapa Garcia, Heliann Lizeth: Redacción, obtención de datos, interpretación de resultados, revisión de gramática y ortografía.



REFERENCIAS

- Abdullahi A. (15 de septiembre de 2023). *¿Qué es el ciberdelito? 18 tipos comunes y cómo mantenerse a salvo*. GEEKFLARE. <https://geekflare.com/es/types-of-cybercrimes/>
- Aguilar, M. (2013). *Los delitos informáticos cuantificación y análisis legislativo en el Reino Unido*. Revista de Política Criminal.
- Andina Agencia Peruano de Noticias (16 de enero de 2020). Recuperado el 3 de abril de 2020, <https://andina.pe/agencia/noticia-estos-son-los-delitosinformaticos-mas-frecuentes-el-peru-segun-policia-781320.aspx>
- Carvajal, A. (2007). *Tecnologías Globales para la Seguridad de la Información*. Universidad Incca de Colombia.
- Corcoy, M. (2007). Problemática de la persecución penal de los denominados delitos informáticos: particular referencia a la participación criminal y al ámbito espacio temporal de comisión de los hechos. EGUZKILORE, 21 (1), 7-32. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/25001/01%20Corcoy.indd.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cordero, T. (2019). *Influencia de los factores psicosociales en la conducta impulsiva de los adolescentes*. Revista Psicología UNEMI
- Defensoría del Pueblo. *La ciberdelincuencia en el Perú: Estrategias y retos del Estado* [Informe]. <https://www.defensoria.gob.pe/wp>
- Díaz, A., & Pérez, J. (2023). *Delitos informáticos: una aproximación a sus principales tipos*. Revista de Derecho Informático, 22(2), 1-23.
- El Peruano (2023). *¡Cuidado con los fraudes informáticos! Estas son las modalidades más denunciadas en Perú*. [Revista]. <https://www.elperuano.pe/noticia/216043-cuidado-con-los-fraudes-informaticos-estas-son-las-modalidades-mas-denunciadas-en-peru#:~:text=Para%20denunciar%20un%20delito%20inform%C3%A1tico,%40policia.gob.pe>
- Espinoza Coila, M. (2014). Los delitos informáticos en el Perú: Panóptico del poder punitivo. Taripaña, 6, 13–16.
- Fernández W. y Vargas C. (2018). *¿Son útiles las TIC para combatir la ciberdelincuencia? La relación entre la denuncia de delitos informáticos y el equipamiento tecnológico de las comisarias*. *Revista de Direito, Estado e Telecomunicações*. <https://doi.org/10.26512/lstr.v10i2.21492>
- García-Peñalvo, F. J., & Mendes, A. (2023). *La evolución de los delitos informáticos en el contexto del avance tecnológico*. Revista de Derecho Informático, 22(1), 1-19.
- Jiménez M. (10 de noviembre de 2023). El banco chino ICBC sufre un ciberataque a sus servicios financieros en Estados Unidos. El Paris. <https://elpais.com/economia/2023-11-10/el-banco-chino-icbc-sufre-un-ciberataque-a-sus-servicios-financieros-en-estados-unidos.html>



REVISTA DE DERECHO

de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno

ISSN: 2313-6944 ; ISSN-e: 2707-9651

2024 - Vol. 9(1), DOI: <https://doi.org/10.47712/rd.2024.v9i1.262>

Journal homepage: <http://revistas.unap.edu.pe/rd/>

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.



- Karla Fuentes (2021) *Modificación de la ley 30096 para incorporar el delito de pharming, como delitos penalizables con prisión, para la reducir la ciberdelincuencia, Lima 2019* (Tesis para obtener título profesional de abogada) Universidad Señor de Sipán.
- Lux L. M. Y Calderón G. O. (2020). El delito de fraude informático: concepto y delimitación. *Scielo*. Recopilado de <http://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2020.53447>
- Revista El País (Dic. 2023). *El banco chino ICBC sufre un ciberataque a sus servicios financieros en Estados Unidos*. <https://elpais.com/economia/2023-11-10/el-banco-chino-icbc-sufre-un-ciberataque-a-sus-servicios-financieros-en-estados-unidos.html>
- Romero, M. (2019 octubre11) Trata de Personas. <https://www.youtube.com/watch?v=zhQ5Sw1SZTg>
- Vega Aguilar, J. (2010). *Los delitos informáticos en el Código Penal* [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santa María]. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/6824/88.0774.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Veiga, M. (2003). *Protección De Datos y Delitos Informáticos*. Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay.
- Villavicencio Terreros, F, (2014), “Delitos informáticos”, en *Ius et Veritas*, N°49, Lima.